

XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Santo Domingo, 25 de marzo de 2023

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE EL IMPACTO SOCIAL Y HUMANITARIO DE LAS ARMAS AUTÓNOMAS

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, en ocasión de la XXVIII Cumbre Iberoamericana:

- a. Las tecnologías emergentes plantean retos concretos a la paz y la seguridad internacionales, y suscitan nuevos interrogantes sobre el papel de los seres humanos en la guerra. Se requiere una comprensión holística de los efectos de la autonomía en los sistemas de armas y su impacto en el control humano significativo para evaluar plenamente las implicaciones éticas, legales, humanitarias y de seguridad.
- b. A medida que se siguen desarrollando y utilizando nuevas tecnologías armamentísticas en los conflictos armados, se necesitan nuevas prohibiciones y normativas guiadas por el Derecho Internacional, incluido el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, basadas en los principios de humanidad y los dictados de la conciencia pública, los principios de la distinción, la necesidad y la proporcionalidad, y la importancia de la responsabilidad individual por violaciones graves del Derecho Internacional Humanitario, así como en perspectivas éticas.
- c. De conformidad con el Derecho Internacional, incluidos los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, la comunidad internacional está llamada a responder a estas amenazas desarrollando y fortaleciendo el marco jurídico internacional, a fin de prevenir los efectos del desplazamiento, las lesiones y la muerte de civiles y la destrucción de bienes de protección civil.
- d. Es primordial mantener un control humano significativo para evitar una mayor deshumanización de la guerra, así como para garantizar la rendición de cuentas individual y la responsabilidad del Estado, de grupos armados no estatales y los derechos humanos de las víctimas.
- e. Los Estados iberoamericanos han participado activamente en los debates del Grupo de Expertos Gubernamentales relacionados con las tecnologías emergentes en el ámbito de los sistemas de armas autónomas letales (GEG sobre LAWS), en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. Un grupo de Estados presentó elementos para un futuro marco

normativo y un proyecto de Protocolo VI en el marco de la Convención sobre ciertas armas convencionales. Algunos Estados de la región también se han sumado a la Declaración de setenta Estados en la Asamblea General de las Naciones Unidas en octubre de 2022 sobre armas autónomas.

- f. Por otra parte, la Declaración de Buenos Aires en la VII Cumbre de la CELAC el 24 de enero de 2023 destacó la Proclamación de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, firmada en la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en La Habana en enero de 2014.
- g. El Secretario General de las Naciones Unidas, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales sumarias o arbitrarias, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre las formas contemporáneas de racismo, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la sociedad civil, la comunidad científica y el mundo académico han expresado su preocupación por la autonomía de los sistemas de armas y han hecho reiterados llamamientos a los Estados para que negocien un instrumento jurídicamente vinculante al respecto.
- h. Mediante el Comunicado de la Conferencia Latinoamericana y del Caribe sobre el impacto social y humanitario de las armas autónomas del 23 y 24 de febrero del 2023, los delegados de la región reconocieron los riesgos y desafíos que plantea la autonomía en los sistemas de armas, así como la necesidad de un instrumento internacional jurídicamente vinculante que establezca prohibiciones y regulaciones para garantizar un control humano significativo.

Haciendo eco de este comunicado, los delegados de los Estados Iberoamericanos reconocen la necesidad de nuevas acciones para:

1. Colaborar para promover la negociación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante, con prohibiciones y regulaciones respecto a la autonomía en los sistemas de armas, a fin de asegurar el cumplimiento del Derecho Internacional, incluyendo el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, y perspectivas éticas, así como la prevención del impacto social y humanitario que conlleva la autonomía en sistemas de armas;
2. Comprometerse a participar activamente con el fin de avanzar en posiciones comunes para impulsar dichas negociaciones;
3. Continuar y reforzar la cooperación y la asociación con organizaciones internacionales y de la sociedad civil, el mundo académico y otras partes interesadas pertinentes, para aprovechar su experiencia y apoyo pertinentes, y,
4. Continuar las discusiones entre los Estados, con miras a elaborar posibles recomendaciones que puedan ser promovidas en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y otros foros multilaterales.